

El marcaje y las piezas del dinero policial. Un análisis sobre las formas del crédito y el endeudamiento en la Policía Federal Argentina

Mariana Lorenz

Introducción

Desde la perspectiva del "modelo alternativo y diferenciado del dinero" (Zelizer, 2011) y la "sociología moral del dinero" (Wilkis, 2013, 2014, 2015) este trabajo busca analizar las formas del crédito y el endeudamiento en la Policía Federal Argentina (PFA). La compulsión a la deuda ya ha sido destacada como rasgo central del capitalismo actual (Graeber, 2011 y Lazzarato, 2013). También se ha reflexionado sobre el avance del proceso financiarización de la vida cotidiana de las personas (Langley, 2008) y, en particular, de los sectores populares (Wilkis, 2013, 2014, 2015). En este contexto asistimos a una oferta más diversificada y segmentada del crédito. En el caso de los funcionarios de la PFA esta va desde créditos bancarios, tarjetas de crédito o de cadenas de comercio, créditos provistos por agencias financieras e incluso por la propia institución en la que trabajan. Pero esta no es la única relación que la PFA mantiene con las deudas que contraen sus funcionarios, vemos que algunas de las agencias financieras que otorgan créditos están conducidas por personal perteneciente o que ha pertenecido a esta fuerza de seguridad. Además, por el mecanismo mediante el cual se otorga el crédito - por cobro de haberes¹ - la institución tiene pleno conocimiento de los préstamos otorgados.

La perspectiva teórica en la que aquí nos enmarcamos presta especial atención a los modos en los que la gente distingue entre diferentes clases de dinero - el "marcaje" (Zelizer, 2011) - y los múltiples significados y usos del dinero en la vida social - las "piezas del dinero" (Wilkis, 2013, 2014, 2015). Aquí, por el tema que nos ocupa, nos centraremos en dos "piezas" dentro del mundo del dinero policial: el "dinero ganado" y

¹ El dinero prestado se deposita en la cuenta en la que los funcionarios cobran su sueldo y los intereses se descuentan de su haber figurando en el recibo de sueldo

el "dinero prestado". Sin lugar a duda, ambas "piezas" se encuentran íntimamente relacionadas dado que en gran medida la variedad en la oferta y la facilidad con la que reciben créditos los miembros de la PFA se debe a que tienen un empleo legalmente registrado. Otro elemento que, sin lugar a duda, colabora en este sentido es que la legislación que regula a los funcionarios de esta institución considera una falta grave contraer deudas y no pagarlas. Además, en este punto, no es menor la importancia que juega el "capital moral" (Bourdieu, 1980; Mauss, 2009) con el que cuentan los policías, ubicándolos en una posición privilegiada en la escala de jerarquías de ese gran clasificador social que es el dinero. Un puntaje máximo en el "ethos de la responsabilidad" (Wilkis, 2014:246).

Por último, analizaremos también cuales son los usos que los funcionarios de la PFA les dan a los créditos que solicitan. Vemos que, en general, se destinan a consumos que impulsan la movilidad social por la vía de la vivienda o vehículo propio.

Desarrollamos la presente investigación desde una perspectiva cualitativa (Forni, 1992; Valles, 2000; Kornblit, 2007). La estrategia metodológica utilizada supuso una articulación y triangulación de diferentes técnicas (Vasilachis de Gialdino, 1992) llevando adelante un trabajo de campo compuesto por tres instancias centrales. En primer lugar, entrevistas en profundidad y semiestructuradas a miembros de la PFA (de ambos géneros, pertenecientes a las diversas jerarquías y que se encontraban en funciones o retirados). Además de las que ya habíamos realizado para nuestra tesis doctoral², buscamos entrevistar puntualmente a funcionarios que hubiesen tomado algún crédito. En segunda instancia, un acercamiento al objeto de estudio a través una recorrida por las distintas agencias financieras para conocer las condiciones de los préstamos que otorgan, las entidades bancarias y a la Superintendencia de Bienestar para interiorizarnos sobre los que ofrece la PFA. Por último, un trabajo de archivo y documental consistente en el relevamiento, lectura y análisis de la normativa vigente y distintas publicaciones de la institución.

La perspectiva teórica: el modelo alternativo y diferenciado del dinero y la sociología moral del dinero

²La profesión policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su quehacer profesional. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 -2015)" Tesis de doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Para abordar la temática del crédito y la deuda en la PFA en este trabajo nos situamos en una perspectiva teórica elaborada por Viviana Zelizer (2011) que tiene en cuenta la pluralidad de "significaciones sociales del dinero". Frente a la concepción más común de que el dinero es un "ácido" que destruye, reemplaza los vínculos sociales por lazos de cálculo instrumental y corrompe los significados culturales con intereses materialistas; el "modelo alternativo y diferenciado del dinero" entiende que este "no es ni culturalmente neutral ni socialmente anónimo" (Zelizer, 2011: 34). Es decir, "puede sin duda 'corromper' valores y transformar en números los vínculos sociales, pero los valores y las relaciones sociales a su vez transmutan el dinero al investirlo de un significado y pautas sociales" (Zelizer, 2011:34)

Desde una mirada local y, en consonancia con la línea teórica planteada anteriormente, Ariel Wilkis insiste en la importancia de ver no solo aquello que el dinero impide, sino comprender lo que permite hacer. El autor propone entonces una "sociología moral" para "capturar las significaciones y los desperfectos del dinero, y así reconstruir las tensiones, los conflictos y los dilemas a los que los hechos monetarios exponen a las personas y sus vínculos sociales." (Wilgis, 2013: 26) Emparentada con la crítica al dinero como "ácido social" de Zelizer, Wilkis (2013, 2014, 2015) propone hablar de "las sospechas del dinero". Argumenta que estas "sospechas" tienen su fuente en que el dinero es algo que otorga independencia. Su hipótesis es que cuanto más se estructura monetariamente el mundo popular, más está expuesto a ser juzgado a través del "dinero sospechado". La circulación monetaria en este sector social carga con estigmas y prejuicios. Lejos de ser neutral el dinero es un transporte de formas de impugnación simbólica muy recurrentes.

La "sociología moral del dinero" saca a la luz esta relación entre dominación simbólica y dinero que pauta ciertas dinámicas que atraviesan la economía popular. Frente a un punto de vista absoluto que muestra una representación discontinua del mundo social donde habría, por un lado, personas y actos morales y, por otro, actos y personas inmorales; la "sociología moral" del dinero es una perspectiva que busca unificar lo que estas representaciones separan. En palabras de Wilkis:

Una sociología moral del dinero desestabiliza los juicios absolutos sobre el dinero sospechado y los reconstruye como puntos de vista entre puntos de vista. Frente a la representación discontinua devuelve una imagen más realista y concreta. (2015: 567).

Para comprender más cabalmente el contexto económico actual, y particularmente el lugar que ocupan el crédito y la deuda, resulta relevante la perspectiva de Maurizio Lazzarato (2013) quien sugiere que nos encontramos bajo el signo de una "economía de la deuda". Las crisis actuales no son, como suele creerse, producto de un desacoplamiento de las finanzas y la producción (entre la economía "virtual" y la "real"), sino que expresan una relación de poder entre acreedores y deudores. La deuda es entonces, según este sociólogo y filósofo italiano, el motor económico y subjetivo de la economía contemporánea. Lazzarato afirma que "la fabricación de deudas, es decir la construcción y el desarrollo de la relación de poder entre acreedores y deudores, se ha pensado y programado como el núcleo estratégico de las políticas neoliberales" (2013: 30) David Graeber (2011), por su parte, destaca la compulsión a endeudarse como rasgo central del capitalismo actual.

Langley (2008) considera que estamos frente a un proceso de financiarización de la vida cotidiana de las personas. Esto significa que las prácticas, vínculos sociales, saberes, identidades y valores son redefinidos por medio de procesos como la extensión del mercado del crédito al consumo. De acuerdo con Wilkis (2013, 2014, 2015) en nuestro país observamos una "financiarización del consumo popular" que se expresa en el lugar que las cadenas de comercios, agencias financieras y compañías de tarjetas adquieren en la realidad material y simbólica de las clases populares. Dicho proceso trae aparejadas algunas transformaciones en el campo del crédito luego de la crisis social, económica y política de principios del siglo XXI. En primer lugar, se registra un crecimiento de la financiación para consumo, no sólo en términos absolutos³, sino en términos comparativos con otras categorías de crédito como los hipotecarios o prendarios. En segundo lugar, esa expansión para el consumo se produjo bajo el impulso de una oferta más diversificada y segmentada. Como veremos en el caso de los funcionarios de la PFA las estrategias de crédito son múltiples. En tercer y último lugar, esta expansión implicó que nuevos sectores sociales se incorporasen al uso de los instrumentos financieros formales. Wilkis apunta al respecto que "las tarjetas de crédito ya no portan su tradicional signo distintivo de clase: se han vuelto plebeyas" (2014: 233).

Resta explicar porqué consideramos que los policías pertenecen a los sectores populares. Como ya ha afirmado Mariana Galvani ser policía es realizar un trabajo, y esto se hace a cambio de un salario por lo que es posible asegurar que quienes integran

³ Según datos del Banco Central de la República Argentina en términos absolutos los préstamos al consumo en pesos se incrementaron 23 veces en el periodo 2003 - 2012 (Wilgis, 2013)

las fuerzas de seguridad "pertenecen al grupo de individuos que sólo tiene para vender su fuerza de trabajo (...)proviene en general de la clase obrera" (Galvani, 2016: 40 -41) Si bien no contamos con datos estadísticos⁴ es posible inferir que quienes componen la PFA pertenecen a los sectores con menos posibilidades económicas entre la población.

El marcaje y las piezas del dinero policial

Un elemento relevante para el "modelo alternativo y diferenciado del dinero" es, sin duda, lo que Zelizer describe como proceso de "marcado". Es decir, de que modos la gente distingue entre diferentes clases de dinero. Se trata, según la autora, de un proceso "vinculado a una cantidad de relaciones sociales más que a los individuos" (Zelizer, 2011: 43). Las técnicas de marcado del dinero son muy variadas. Los dineros a veces se marcan físicamente (se intervienen) y también se separan espacialmente (utilizando recipientes domésticos o formas de ahorro institucional con un destino particular). Se marcan, por lo general, limitando sus usos (por ejemplo, el dinero de un regalo es para objetos o actividades específicas) pero también se eligen determinados usuarios para distintas monedas (a los niños a veces se les provee una asignación semanal). O se separan al vincular su origen con un uso determinado (el ingreso ganado por una mujer puede reservarse para la educación de los hijos, mientras que el ingreso del marido es para pagar la hipoteca). Las monedas se distinguen también al crearse distintos sistemas de asignación (el cálculo y la distribución del ingreso familiar o el dinero para regalar se basan en principios domésticos contrastantes, pautas afectivas y filosofías del bienestar social). Por último, la gente no sólo marca la moneda de curso legal sino que, en algunos casos, transforma en moneda algunos objetos materiales especialmente elegidos, o crea nuevas monedas restringidas (Zelizer, 2011: 255)

Entre los funcionarios de la PFA es posible encontrar ejemplos de estas formas de marcaje. Algunos lo marcan espacialmente depositándolo en plazos fijos en un banco para no tenerlo disponible en forma inmediata y, además de usufructuar los intereses que brinda, poder ahorrar. Otros, lo marcan de acuerdo a su origen destinando los ingresos por *servicios adicionales*⁵ o *prevencionales*⁶ para un fin específico, como puede ser el pago de una deuda. También se establecen distintos sistemas de asignación cuando se separa dinero para colaborar con el mantenimiento de las comisarias, adquirir

⁴ Un análisis de las dificultades de acceso a la información de la PFA se puede leer en Ales, 2004, donde se expone la relación entre la información institucional y la pública.

los elementos de trabajo o para contribuir en los recordatorios a los miembros caídos en cumplimiento del deber. En nuestro trabajo de campo los entrevistados nos han dicho, en más de una oportunidad, que han tenido que costear ellos mismos los objetos que necesitan para desempeñar su tarea (uniforme, chaleco antibalas, municiones, etc.). De hecho, en las inmediaciones del Departamento Central de la PFA⁷ hay varios locales que los ofrecen con facilidades de pago y financiación. Por otra parte, es común encontrar en las distintas dependencias policiales placas conmemorativas. Al consultarle por las mismas a uno de nuestros entrevistados, Mariano⁸ un oficial con la jerarquía de inspector que tiene 16 años en la fuerza, nos comentaba: "Hay un listado de los caídos en cada comisaría y siempre entre todos, de nuestro propio bolsillo, hacemos un copia de la foto de los compañeros fallecidos y la enmarcamos para recordarlos."

La duración de una forma particular de marcado está directamente relacionada con un determinado contexto cultural y social del dinero. Algunas clases de marcado se vuelven rutinarias y duran largos periodos de tiempo; están tan impregnadas de significado moral y afectivo que el dinero en cuestión nunca puede ser usado de una manera diferente o por diferentes personas. Sin embargo, otros marcados son volátiles y de corto alcance. Zelizer concluye que:

los diferentes dineros son importantes como símbolos visibles y poderosos de determinados tipos de relaciones y significados sociales. Pero son más que eso ya que afectan directamente las prácticas sociales. La gente no solo piensa o siente de una manera diferente las distintas clases de dinero, sino que las gasta, las ahorra o las entrega para distintos propósitos a distintas personas (2011: 256 -257).

5 Actividades que los funcionarios policiales cumplen fuera del destino principal que se les ha asignado en alguna otra entidad civil y/o comercial, pública y/o privada, prestando función especial de seguridad respecto de personas y bienes

6 El que continúa luego de cumplir el *ordinario* para aquellos funcionarios que hacen tareas administrativas dentro de una comisaría, quienes cubren las paradas o realizan el servicio bancario o restaurant.

7 Es la sede de esta fuerza de seguridad ubicada en la calle Moreno 1502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8 Los nombres de los lugares y personas que aparecen a lo largo de este trabajo son ficticios. Esta decisión busca, en primer lugar, preservar la identidad de quienes nos confiaron su palabra. En segundo lugar, la identificación de cada persona se torna irrelevante y distractiva cuando el objetivo es, como en este caso, reconstruir la trama de relaciones y posiciones sociales con el objetivo de comprender el sentido que tienen las acciones en este campo específico.

Por su parte, Wilkis (2013, 2104,2015) considera que para la "sociología moral del dinero" es importante tener en cuenta las distintas "piezas del dinero", es decir, los múltiples significados y usos del dinero en la vida social. Según el autor:

Cada una de estas piezas circula siguiendo un régimen de opiniones y sentimientos del dinero específico, que impone una gramática de acumulación de capital moral específico, afirmando moralidades monetarias que ponen a prueba a las personas y sus vínculos sociales (Wilkis, 2015: 568).

En este trabajo nos interesa mencionar una "pieza del dinero" fundamental para los funcionarios de la PFA en tanto que trabajadores: la del "dinero ganado". Como ya ha destacado Sabrina Calandrón (2015) las policías en Argentina son parte de la administración estatal y cuentan con un régimen estandarizado en sus condiciones laborales. Se trata de un empleo legalmente registrado. Los funcionarios lo destacan como un *trabajo estable*, llamado así por tratarse de un salario regulado por el Estado, con aportes jubilatorios, seguridad médica y vacaciones pagas. Suelen insistir en que una de las características positivas que tiene su profesión son las posibilidades que habilita y los beneficios que brinda. Como veremos con mayor profundidad luego, la estabilidad laboral les permite tomar créditos que facilitarán el acceso a la tan anhelada vivienda o auto propio así como también a bienes para el confort diario (equipos de música, televisores, juegos electrónicos, teléfonos celulares, etc.)

Otra pieza de dinero relevante que consideraremos en este trabajo, por el tema que nos ocupa, es la del "dinero prestado". Sin lugar a duda, ambas "piezas" se encuentran íntimamente relacionadas dado que en gran medida la variedad en la oferta y la facilidad con la que reciben créditos los miembros de la PFA se debe a la estabilidad de su ingreso que asegura el cumplimiento del pago. Otro elemento que colabora en este sentido es que los funcionarios tienen la obligación reglamentaria de honrar sus compromisos financieros⁹.

En sintonía con la tendencia general de la expansión de la "financiarización del consumo"(Langley, 2008; Wilkis, 2013, 2104, 2015) a través de una oferta más diversificada y segmentada de créditos a la que hacíamos alusión anteriormente, observamos que los funcionarios de la PFA pueden acceder a préstamos de lo más variados: créditos bancarios, tarjetas de crédito o de cadenas de comercio, créditos

9 Se considera una falta grave: "Contraer deudas con subalternos o con la garantía de otro policía y no pagarlas. " (Decreto 1866/83 - Título V - Capítulo II - Art 535) y falta disciplinaria "Las deudas frecuentes que se contrajeran sin oportuna satisfacción" (Decreto 1866/83 - Título V - Capítulo II - Art 537)

provistos por agencias financieras e incluso por la propia institución en la que trabajan. Pero analicemos cada una de estas opciones con detenimiento.

En primer lugar, respecto de los créditos bancarios observamos que por el hecho de cobrar un sueldo en el Banco Nación esta entidad les otorga créditos personales de un monto mínimo de \$10.000 y máximo de \$500.000. Con una tasa fija nominal anual del 25% si el plazo de devolución es de hasta 36 meses y del 28% si es de hasta 60 meses. Los requisitos para solicitar el préstamo son, en el caso de los empleados de planta permanente, tener 6 meses de antigüedad en el actual empleo, con continuidad comprobable de un año; y para los contratados en relación de dependencia o por locación de servicios 1 año de antigüedad en el actual empleo y contrato vigente. Además, se deberá presentar la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad (DNI) y fotocopia del mismo; último resumen de la tarjeta de crédito o factura de un servicio fijo a nombre del solicitante, a fin de establecer el domicilio del mismo; últimos 3 recibos de sueldo; último resumen de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) o constancia de cumplimiento de las obligaciones del empleador y constancia de inscripción laboral CUIL, asignada por la ANSES. También esta y otras entidades bancarias les ofrecen tarjetas de crédito. Por tener un empleo registrado muchas cadenas de comercio les brindan sus tarjetas cuyos requisitos, en general, son acreditar un ingreso mínimo y un año de antigüedad laboral.

Respecto de las financieras la oferta es muy variada y las tasas de interés de los préstamos difieren entre sí. En las inmediaciones del Departamento Central de PFA se encuentran ubicadas las principales, por nombrar algunas: FC Créditos, Credi Ya, D & L Créditos, Grupo Cuesa, Banco del Sol, Compañía Financiera Argentina y Roleo Créditos. Estas financieras promocionan sus servicios en las cercanías de sus oficinas, a través de carteles y volantes, pero también en el Complejo Medico Churruca Visca¹⁰ y la escuela de oficiales "Comisario General Juan Ángel Pirker"¹¹(sobre todo en los días que se celebran actos como aniversarios de la escuela o egreso de los estudiantes) La mayor parte de estas empresas ofrecen dos tipos de créditos: por Decreto 14/12¹² y por Clave Bancaria Uniforme (CBU). Lo que varía entre ambos sistemas son los requisitos, la cantidad de dinero que se presta y los intereses. Además muchas de estas financieras

¹⁰Centro de atención medico para los afiliados a la obra social de la PFA que depende de las Superintendencia de Bienestar de la institución y se encuentra ubicado en la calle Uspallata 3400, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹¹ Institución donde se forman los futuros oficiales de la PFA ubicada en la calle Corvalán 3698, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

hacen diferencias según la condición de actividad del funcionario (por ejemplo, Roleo créditos les cobra cuotas más elevadas a los retirados que a los activos o hay algunas empresas que sólo ofrecen créditos para personal retirado como Banco del Sol y Compañía Financiera Argentina) como también por su antigüedad (créditos especiales para aspirantes o recién recibidos de una cantidad menor de dinero respecto a la que se entrega a funcionarios con mayor trayectoria). El atractivo de estos préstamos radica principalmente en la rapidez con la que se cobra el dinero (entre 1 y 48 horas) y la posibilidad de empezarlo a pagar a los 60 días. Además de que los requisitos son menores que los solicitados por las entidades bancarias.

Tomemos el caso de dos financieras para ejemplificar. En D&L para los créditos por decreto 14/12 los requisitos son: presentar DNI, credencial y recibo de sueldo. Por ese sistema prestan hasta \$120.000. Por un crédito de \$10.000 se pagarán 18 cuotas de \$1.096 o 24 cuotas de \$944. Por CBU los requisitos son: presentar los últimos tres meses de movimientos bancarios, recibo de sueldo, DNI y número de CBU. Por ese sistema prestan hasta \$20.000. Por un crédito de \$10.000 se pagarán 6 cuotas de \$3.198 y 12 cuotas de \$2.179. Por su parte, Fundación Roleo presta hasta \$250.000 por Decreto 14/12 y hasta \$30.000 por CBU. Los requisitos son: presentar los últimos tres meses de movimientos bancarios, recibo de sueldo, DNI y número de CBU. Aquí independientemente del sistema elegido para el préstamo los funcionarios en actividad acceden a un crédito de \$10.000 en 18 cuotas de \$892 y 24 cuotas de \$764. Vale la pena recalcar que la empresa informa en su página web¹³ y folletos promocionales que se trata de una "entidad civil que esta conducida por personal retirado de la PFA para la gestión de ayudas económicas y créditos personales para el personal de todas las fuerzas de seguridad". Pero esta no es la única relación que la institución tiene con el dinero prestado. No es menor el hecho de que por el mecanismo de préstamo - por cobro de haberes- la PFA tiene pleno conocimiento de los préstamos otorgados.

Por último, la propia institución a través de la Superintendencia de Bienestar, Departamento Asistencia y Beneficios, División Ayuda Mutua¹⁴ realiza préstamos a los funcionarios en actividad, retirados y pensionados. Los préstamos pueden devolverse en

12 Hace referencia al Decreto 14/2012 para la Administración Pública Nacional que aprueba el Régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero del personal que presta servicios en dicha Administración. La deducción por el pago de obligaciones dinerarias no podrá exceder el treinta por ciento (30%) del monto de la retribución resultante del previo descuento de las retenciones impuestas por las leyes.

13<http://www.fundacionroleo.org>

10, 15, 20 o 30 cuotas a una tasa anual del 24%. La cantidad de dinero que se prestará va a depender de la jerarquía del funcionario. En este punto, vale la pena aclarar que la PFA encuentra organizada a través de una jerarquía rígida y vertical a partir de la división en dos escalafones: oficiales y suboficiales, cada uno con su propio sistema de reclutamiento y enseñanza y una división de tareas muy marcada¹⁵. Oficiales y suboficiales se clasifican, a su vez, en personal superior y subalterno (Gráfico I). En orden jerárquico descendente los grados de los oficiales superiores son: comisario general, comisario mayor y comisario inspector; los de los oficiales jefes: comisario y subcomisario; y los de los oficiales subalternos: principal, inspector, subinspector y ayudante. Los grados de los suboficiales superiores son: suboficial mayor, auxiliar, escribiente y sargento primero; y los de los suboficiales subalternos: sargento, cabo primero y cabo.

Gráfico I

14La PFA esta conducida operativa y administrativamente por una jefatura y una subjefatura. Por debajo se estructura en superintendencias, direcciones generales, departamentos, divisiones (comisarías y delegaciones) y secciones. Lo que distingue estos diversos elementos de la organización es el grado jerárquico que debe tener quien los conduce. Las superintendencias están a cargo de un Comisario Mayor; las direcciones generales de un Comisario Mayor o Comisario Inspector antiguo; los departamentos de un Comisario Inspector; las divisiones de un Comisario; y, por último, las secciones de un Subcomisario.

15 Según el Art. 31 de la Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina (21.965): “Queda prohibido el cambio de categoría de personal subalterno a superior”.

CLASIFICACION	GRADO
OFICIALES SUPERIORES	COMISARIO GENERAL COMISARIO MAYOR COMISARIO INSPECTOR
OFICIALES JEFES	COMISARIO SUBCOMISARIO
OFICIALES SUBALTERNOS	PRINCIPAL INSPECTOR SUBINSPECTOR AYUDANTE
SUBOFICIALES SUPERIORES	SUBOFICIAL MAYOR SUBOFICIAL AUXILIAR SUBOFICIAL ESCRIBIENTE SARGENTO 1°
SUBOFICIALES SUBALTERNOS	SARGENTO CABO1° CABO
AGENTES	AGENTE - BOMBERO

Para ejemplificar con datos concretos un suboficial subalterno de la categoría más baja (Cabo) recibirá hasta \$21.600 y un suboficial superior de mayor jerarquía (Suboficial mayor) hasta \$36.000. Por su parte, los oficiales subalternos el de menor rango (Ayudante) también recibirán hasta \$21.600 y el oficial superior de máxima jerarquía (Comisario General) recibirá hasta \$90.720. La institución entonces sostiene su sistema jerárquico vertical incluso a la hora de otorgar créditos a sus miembros.

Muchas de estas formas del crédito y financiación del consumo se utilizan de modo complementario y simultáneo. Se sacan créditos bancarios, se apela a las agencias financieras y estas opciones se complementan con préstamos de la institución. En la mayoría de los casos para el acceso a bienes para el confort diario se utilizan las tarjetas de crédito o las de las cadenas de comercios.

Tomemos el caso de Esteban, un oficial con 13 años de experiencia en la fuerza, quien hoy dice no adeudar dinero alguno, pero que en su momento pidió un crédito bancario para cambiar su automóvil y también un crédito muy pequeño a la institución para poder enfrentar algunos gastos cuando su sueldo no alcanzaba. Además de utilizar una tarjeta otorgada por una importante cadena de supermercados para financiar sus compras. Otro caso es el de Héctor, un sargento 1° con 22 años de trayectoria en la institución, quien

nos comentaba que en su momento necesitaba hacer algunas reformas en su casa y pidió un préstamo en una financiera pero, al poco tiempo, como los intereses le resultaban muy elevados, solicitó un crédito bancario que, en parte, utilizó para cancelar esta deuda anterior. Hoy tiene otro crédito bancario que, al igual que Esteban, va a destinar a cambiar su vehículo por un modelo más nuevo. Además cuenta con tarjetas de crédito que utiliza para financiar las compras de artículos para su hogar (electrodomésticos, muebles, etc.). Explica que, por recomendación de un amigo que es contador, coloca el dinero que gana por *adicionales*, realizando lo que Zelizer (2011) llamaría un "marcado" por origen, y una parte del dinero que ha obtenido a través del préstamo en un plazo fijo. El interés que le otorga el dinero depositado en el plazo fijo le permite contar con un capital para pagar cuotas del préstamo por adelantado y así asegura ahorrarse bastante dinero.

Vemos entonces como funciona en la práctica aquello que señala Wilkis: "Frente al peso de las deudas se despliegan saberes como los asociados con los cálculos económicos, estrategias para lidiar con el riesgo de sobreendeudamiento y valores morales que refuerzan una ética del uso del crédito." (Wilkis, 2014: 243). Precisamente dedicaremos el próximo apartado a reflexionar sobre esta ética del uso del crédito.

El ethos de la responsabilidad

La pieza del "dinero prestado", pone en juego la moralidad aludida por Wilkis (2013, 2014, 2015), a través de la prueba del crédito y la devolución de una deuda. Tal como asegura el autor "esta pieza no puede circular sin movilizar opiniones y sentimientos referidos a ese pago." (Wilkis 2015: 568) La circulación del dinero del crédito arrastra un "ethos de la responsabilidad" (Wilkis, 2014:246). Una vez inmersos en esta dinámica económica y moral, los individuos resaltan la responsabilidad en los pagos como una virtud. "La lucha económica financiarizada impone el valor moral de este reconocimiento" (Wilkis, 2014: 246).

En la obra de Pierre Bourdieu (1980), el desarrollo del concepto de "capital simbólico" derivó en un programa de investigación en torno a todas las formas de reconocimiento que otorgan poder y legitimidad. El concepto de "capital moral" es una subespecie del "capital simbólico". Las personas miden, comparan y evalúan todo el tiempo sus virtudes morales. Poseer capital moral es ser reconocido a través de estas virtudes. Por

ejemplo, el cumplimiento de obligaciones puede ser una fuente de estos reconocimientos. El concepto de "capital moral" identifica este tipo de reconocimiento y sus efectos para jerarquizar a las personas en relación con los beneficios de un orden social. Por lo tanto, la acumulación de "capital moral" es una vía para acceder a recursos y poder. Los usos sociales de los juicios y evaluaciones morales sacan de la indiferencia moral a las personas y sus actos para ponderarlos y valorizarlos. La acumulación de "capital moral" está ligada a la competencia por imponer esos esquemas de apreciación y evaluación; los desacuerdos y controversias sobre las virtudes valoradas en cada contexto son expresiones de esta dinámica conflictiva. En *Ensayo sobre el don*, Marcel Mauss defiende la idea de que se puede considerar los bienes personales como monedas, no desprovistas de componentes morales para circular como medios de pago. El concepto de "capital moral" se ubica en esta perspectiva: pretende mostrar al dinero como un transporte de virtudes y valores morales en lógicas monetarias plurales (mercantiles y no mercantiles, formales e informales, familiares y barriales, políticas y religiosas, legales e ilegales). El dinero pone a prueba a las personas y sus vínculos sociales.

La sociología moral del dinero que presenta Wilkis (2013, 2014, 2015) analiza cómo éste circula o deja de circular, a la par que se prueban virtudes morales y se acumula ese "capital moral". El autor invita a reflexionar sobre cómo las jerarquías morales son definidas monetariamente. Según él, "el dinero es un gran clasificador social, a través del cual se juzgan las virtudes y defectos que jerarquizan a las personas" (Wilkis 2015: 561). Ser considerado "pagador", "leal", "cumplidor", "respetable", "generoso", "trabajador" asegura una mejor posición en la cadena de circulación del dinero que ser juzgado moralmente como "desleal", "incumplidor", "avaro" y "vago". Podemos asegurar entonces con Wilkis que "la noción de capital moral no se encuentra en la periferia de las acciones económicas sino en su centro, define su naturaleza" (Wilkis 2015: 561)

En un planteo que también se interesa por la moral de la deuda Lazzarato considera que el crédito o deuda y su relación acreedor - deudor constituyen una relación de poder específica que implica modalidades específicas de producción y control de la subjetividad. La relación acreedor - deudor se superpone a las relaciones capital - trabajo pero, sin embargo, segrega una moral propia diferente y complementaria de la del trabajo. Para el autor "el par 'esfuerzo - recompensa' de la ideología del trabajo se

acompaña de la moral de la promesa (de reembolsar la deuda) y la culpa (de haberla contraído)" (Lazzarato, 2013: 36)

A la hora de analizar el "capital moral" de los miembros de la PFA no es menor el hecho de que en la normativa se les impone la tarea de resguardar el "orden público", las "buenas costumbres" y la "moralidad". De acuerdo a la Ley Orgánica, los miembros de la PFA deben "velar por el mantenimiento del orden público y de las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población"¹⁶. Aún más, para el Decreto Reglamentario de dicha ley, la función de la institución en el territorio de la capital de la Nación es "velar por la moralidad pública, como asimismo por las buenas costumbres en cuanto puedan ser afectadas por actos de escándalo público"¹⁷. Esto lleva a los policías a concebir su trabajo como una actividad permanente ya que no se puede ser guardián de las costumbres ajenas si no se empieza por las propias. Como lo explica el comisario Horacio Gonzáles Figoli en su "Manual de Instrucción para el Personal Subalterno de la Policía Federal Argentina":

El agente de policía ha de mantener en todos sus actos, una norma invariable de conducta que lo haga invulnerable a la crítica. (...) Ha de ser pues, el agente de policía, honrado y de buenas costumbres, y observará estrictamente los principios de moral exigibles por la convivencia social. (1962: 36)

Por otro lado, para Figoli, la labor policial tiene un carácter permanente porque es necesario que el funcionario mantenga una conducta moralmente intachable más allá de su horario laboral, en todo momento: "Las obligaciones para el policía exceden los límites del horario de labor diaria; a ellas se debe a un franco de servicio, en la calle, y aun en su vida privada" (1962:34). Aunque se trata de un manual publicado en 1962, entendemos que puede ser de utilidad para comprender los valores, ideas y criterios de los que se compone el orden institucional que configura a la PFA. La obligación de cumplir las funciones de policía más allá del horario de servicio están presentes aun hoy en el "Manual del Cadete", material de estudio de la Escuela de Oficiales, donde son establecidas todas las pautas de convivencia escolares. Así, en el artículo 139 se puede leer:

El comportamiento del Cadete en la calle, cuando vista uniforme o ropas de civil debe ser en todo momento ejemplar. Su condición depara un compromiso, tomando conciencia que sus actitudes cotidianas son evaluadas

¹⁶Decreto - Ley N°333/58. Título I. Capítulo II. Art. 4. Inciso 1.

¹⁷Decreto 6.580/58 – Título IV. Cap. II. Art. 133

por el resto de la sociedad como de “UN POLICÍA FEDERAL” y no en función individual, demostrando en todo su accionar inmejorables actitudes de urbanidad, respeto por las normas y altas dotes de civilidad (El destacado corresponde al original).

En el manual se insiste, entonces, con aquello que planteaba González Figoli sobre la necesidad de mantener un comportamiento “adecuado” más allá del horario de servicio y se ofrece, además, una explicación de por qué sería necesario hacerlo: el funcionario representa en todo momento, y aun siendo un cadete en formación y estando de civil, a la institución.

A esto se suma, que ya desde su paso por los institutos han debido adaptarse a un régimen de disciplina regido por una serie de normas de convivencia mediante las cuales se les ha inculcado todo un conjunto de valores, representaciones y prácticas. En este sentido, es interesante el planteo que realiza Melotto, quien ha estudiado el régimen disciplinario de las escuelas de la PFA: “dicha superioridad moral que se arrojan muchos de quienes forman parte de las fuerzas de seguridad, se obtiene por haber transitado un régimen de disciplina que —como decía una cadete— los vuelve ‘gente decente’ ” (Melotto, 2013: 22). Quizás sea esta "superioridad moral" la que permitió que, en el imaginario de la institución, que luego se plasmó en su legislación, su función sea la de resguardar el “orden público”, las “buenas costumbres” y la “moralidad”. Es decir, si los funcionarios son ejemplo de una conducta moralmente intachable dentro y fuera de su horario de servicio, podrán ser también los encargados de asegurarse de que el resto de la sociedad civil actúe de igual modo.

Para evitar que los policías se alejen del comportamiento apropiado, la institución regula todo su tiempo vital. Incluso algunas conductas que pertenecen al ámbito privado. Por ejemplo, en el artículo 537 de la Reglamentación de la Ley para el Personal de la PFA se consideran como faltas disciplinarias:

(...) la concurrencia a hipódromos o recintos de juego, en forma habitual; la permanencia en comercios o cualquier otro lugar público no guardando la debida compostura; la alcoholización o el uso inmoderado de bebidas alcohólicas; las deudas frecuentes que se contraigan sin oportuna satisfacción y los actos de inconducta en la vida social o en la privada cuando trasciendan a terceros.

Consideramos pertinente en este punto citar *in extenso* un fragmento de un artículo de una publicación institucional, “Mundo Policial”¹⁸, porque permite comprender que desde

¹⁸La revista *Mundo Policial* se publicó por primera vez en 1969 y se edita hasta la actualidad. La publicación tuvo tres directores: el Comisario (R) Ricardo Antonio Grajirena hasta el tercer número; luego, la continuó Zappietro hasta el número 50 (en 1984) Desde 1985, la dirección se encuentra a cargo del Comisario (R) Plácido Rosario Donato.

la perspectiva de la PFA la obligación de respetar la "ley moral" siempre genera una indistinción entre el ámbito laboral y las acciones privadas. Este hecho y la obligación de cumplir con el "estado policial"¹⁹, normativa que obliga a los miembros de la institución a cumplir todas sus disposiciones las 24 horas del día los 365 días del año independientemente de su condición de servicio hasta que se produzca su fallecimiento o baja, determinan que el de policía es un trabajo al que los funcionarios deben dedicarse de tiempo completo:

El 'estado policial' significa también no solo el buen cumplimiento del derecho, esto es, la fiel adaptación de la conducta exterior a la ley jurídica, lo que constituye su legalidad, sino que exige, además, la indispensable conformidad subjetiva del acto legal con la ley moral, lo que constituye su moralidad.

La ley moral está constituida por las 'máximas del obrar' que presiden la conducta del hombre, esto es, lo justo y lo bueno reconocido por la razón con validez universal. Las máximas del obrar son leyes libres, que determinan la voluntad de obrar bien.

En las acciones privadas, el 'estado policial' exige que la ley moral sea el principio determinante de la acción. Por esto el estado policial no genera ni pretende derechos, títulos ni honores especiales. (Lauria, 1985: 7)

Entonces vemos cómo el "estado policial" implica para la institución no sólo que sus funcionarios deben adaptar su conducta a la ley jurídica sino también a las "máximas del obrar" y la "ley moral"; pudiendo arrogarse entonces la superioridad moral que consideran que tienen respecto del resto de los miembros del conjunto social. Además de sus virtudes morales los funcionarios policiales son considerados "buenos pagadores" por el hecho de tener un empleo legalmente registrado. A esto se suma el hecho de que en la reglamentación interna de la institución se considera una falta grave: "Contraer deudas con subalternos o con la garantía de otro policía y no pagarlas." (Decreto 1866/83 - Título V - Capítulo II - Art 535) y, como veíamos, falta disciplinaria "las deudas frecuentes que se contrajeran sin oportuna satisfacción" (Decreto 1866/83 - Título V - Capítulo II - Art 537) Los policías entonces no sólo tienen la obligación moral de honrar sus deudas sino una imposición legal. Como nos explicaba José, un funcionario que se desempeña como sargento de guardia y tiene 34 años de antigüedad en la institución: "A nosotros nos otorgan crédito porque saben que es un sueldo seguro.

¹⁹Ley 21.965. Título I. Estado Policial. Capítulo I. Alcance. y Decreto 1866/1983. Título I. Estado Policial. Capítulo I. Alcance.

Además saben que vas a pagar porque no podés dejar que te llegue ningún embargo. Hay que cumplir los pagos, sino te sancionan".

Por último, respecto de la responsabilidad que implica el pago de las deudas no es menor el hecho de que los policías entiendan la muerte y el riesgo como parte de su profesión. Los miembros de las fuerzas de seguridad perciben su labor como particularmente riesgosa ya que disponen de una herramienta de trabajo que está diseñada para matar, un arma, y se relacionan con personas que entienden están dispuestas a atacar contra su integridad física: los *delincuentes*. La represión del delito y la presencia del riesgo son consideradas por los policías como características centrales de su trabajo, aunque ésta no sea la tarea dominante y este empleo presente una gran heterogeneidad en los niveles de exposición al peligro. Acordamos con el sociólogo francés Dominique Monjardet cuando afirma que “la situación de trabajo del policía no está marcada por la omnipresencia del peligro (...) ciertamente, los 'empleos' de policías presentan un abanico muy amplio de exposiciones al peligro, algunos lo viven a diario, otros no lo enfrentarán prácticamente nunca” (2010: 185)

La muerte es un elemento muy presente en el imaginario policial ya desde las instancias de formación. Al ingresar a la escuela de oficiales encontramos una placa con un fragmento de una oración a San Miguel, defensor de los moribundos:

Cuando debas tirar y tu disparo,
Sea sin odio y a la vez certero;
Cuando aceptes morir solo en una calle,
Teniendo como mortaja el firmamento,
Y aspire a formar junto a los otros,
Que hacen guardias junto a los luceros²⁰.

Este realce de la muerte como valor que enaltece a la institución es un elemento que continuará presente en los diversos actos celebrados. En este sentido, las dos fechas más importantes dentro de las efemérides de la PFA son el Homenaje a los Policías Caídos en Cumplimiento del Deber —2 de julio²¹— y la Semana de la Policía Federal Argentina —última semana de octubre²²—. Resaltamos su relevancia puesto que, a diferencia de la gran cantidad de actos conmemorativos que realiza la Institución, éstas se celebran en todo el país —y en todas las dependencias policiales— y cuentan con presencia de funcionarios públicos de importancia —Jefes de Estado, Gobernadores,

²⁰ En la placa que encontramos en la escuela se reproduce solo un fragmento de esta oración. Aquí recortamos aun más el texto original seleccionando solo una estrofa.

Ministros—. En las dos ceremonias mencionadas todos los años hay una misa y se depositan ofrendas florales en distintos monumentos que honran a los *caídos* en cumplimiento del deber. Estas conmemoraciones funcionan como una instancia donde se confirma la cohesión del grupo, donde se vuelven a esgrimir los valores que hacen a la institución, el “espíritu de cuerpo” (Galvani, 2016; Melotto, 2013).

Se busca otorgarle valor a la tarea del policía exaltando el riesgo que implica ejercerla, presentando la posibilidad de perder la vida como parte del proceso de trabajo (Galvani y Mouzo, 2013). Por su cercanía con la muerte este trabajo tiene algunas similitudes con otros. Implica convivir con el fallecimiento de terceros (al igual que lo hacen los médicos, enfermeros, quienes trabajan en una morgue o se desempeñan en empresas de servicios fúnebres) y, en algunos casos, hasta puede causar la muerte del propio trabajador por los riesgos que implica (como es el caso de guardavidas, pescadores de altamar, corresponsales de guerra, mineros o bomberos).

La Ley para el Personal instiga a los funcionarios a “defender contra las vías de hecho, la vida, la libertad y la propiedad de las personas aun a riesgo de su vida o integridad personal”²³e, incluso, “mantener el orden público, preservar la seguridad pública, prevenir y reprimir toda infracción legal de su competencia, aun en forma coercitiva y con riesgo de vida”²⁴. Si bien en la legislación se insta a arriesgar la vida, también se reconoce ese acto máximo de entrega que es el hecho de haber muerto en y por el cumplimiento del deber a través de una suba en el escalafón²⁵. La posibilidad de morir como consecuencia de este riesgo que se les exige que corran es algo que los funcionarios entienden como parte de su profesión; e incluso consideran que deben

21 Se recuerda a los *caídos* en esta fecha por ser el aniversario del atentado contra la Superintendencia de Seguridad de la PFA. Es interesante la explicación que al respecto brinda el (ex) Comisario Inspector Zappietro (2010: 174): “Mediaron catorce días entre el asesinato del Jefe de Policía Cardoso y la colocación de un poderoso explosivo en el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal, que extinguió la vida de veintinueve personas dejando sesenta y tres heridos graves, siendo la peor herida que ostenta la Institución de aquella época infeliz. La fecha del 2 de julio de 1976 está grabada en los corazones policiales, que cada año se reúnen para depositar su ofrenda en el Monumento a los Caídos levantado en la Avenida Figueroa Alcorta y Monroe.”

22 Según relata la publicación institucional “Mundo Policial” el 9 de octubre de 1926, por disposición del entonces Jefe de la Policía de la Capital, Jacinto Fernández, fue el primer día de la policía. Ese día dio origen a la celebración de la Semana de la Policía Federal que se realiza desde 1964 en ese carácter y con esa duración. Según esta revista la Semana de la Policía sólo tiene un sentido: “reafirmar la mística de la vocación de servicio que hace de la profesión policial raíz y sacerdocio de *sacrificio llevado hasta el martirio* en bien de los demás”. (“El primer día de la policía. Octubre 9 de 1926” Revista Mundo Policial - Nro. 38 – Diciembre de 1977 – Págs. 24-25) (cursivas nuestras)

23 Ley N° 21.965. Art 8. Inciso d.

24 Ley 21.965. Título I. Cap. II. Art 9. Inciso a.

enfrentarlo sin temor. Tal como aseguraba Jorge, un suboficial con 8 años de experiencia que realiza tareas de mantenimiento del parque automotor en una dependencia policial: "Si tenés miedo a que te maten no servís como policía. Podes sentir la adrenalina, pero no miedo."

Analicemos cuál es, según la institución, el límite de lo que es posible exigirle al funcionario, hasta dónde debe llegar su entrega. Precisamente, en una Orden del Día Interna²⁶(ODI)²⁷ que busca regular el uso de las armas de fuego, se distingue entre riesgo y sacrificio. Según este documento, el riesgo sería "...aceptar la posibilidad de sufrir un daño físico o la pérdida de la vida" y, afrontarlo, "es un deber legítimamente exigible a los policías". Cuando, en cambio, "las posibilidades de daño físico o muerte son abrumadoras o existe la certeza de padecerlas, se han superado los límites del riesgo para ingresar en la esfera del sacrificio." A diferencia del riesgo "el sacrificio personal no es legal ni moralmente exigible al policía". Como explica el historiador y sociólogo argentino Diego Galeano en un artículo que reconstruye la genealogía de la figura del mártir policial, este no sería otra cosa que "el sacrificio llevado hasta sus últimas consecuencias" (2011: 186).

Entonces para los policías la posibilidad de perder la vida es parte del proceso de trabajo, quizás por eso sus reflexiones acerca de la responsabilidad en el pago de las deudas adquieren un tinte incluso dramático. Al consultarle a Esteban que sentimientos le provocaba haber estado endeudado enseguida asegura "desazón y vértigo". Luego explica, "cuando sacas un crédito pensás ojala que no me pase nada en el servicio, porque de eso depende mi vida económica". En el próximo apartado buscaremos analizar qué motivos son los que impulsan a los funcionarios a endeudarse, para qué utilizan el dinero de los créditos que toman.

El sueño de la casa y el auto propios

25 Ley N°21.965. Título II. Cap. VI. Art. 57. Allí se indica que podrán producirse ascensos extraordinarios: a) Por acto destacado del servicio, cuyo mérito se acredite fehaciente y documentadamente; b) Por pérdida de las aptitudes psíquicas y/o físicas a causa de un acto como se detalla en el inciso a); c) *Por pérdida de la vida en las mismas circunstancias precedentes (ascensos "post-mortem")* (cursivas nuestras).

26En las Ordenes del Día Internas se anuncian: modificaciones en la situación de revista del personal (servicio efectivo, pasivo o disponibilidad); ascensos por actos destacados de servicio; disposiciones judiciales; ceremonias y eventos institucionales; cursos de formación y se reglamentan las leyes, estableciendo los procedimientos para volverlas operativas y explicando de qué forma deben aplicarse.

27 O.D.I N°35 del 23-02-2006

Siguiendo los desarrollos teóricos de Wilkis (2013, 2014 y 2015) consideramos que la realidad del mundo popular puede ser descifrada a través de las múltiples dinámicas monetarias y morales que conectan esferas de la vida social: la política, la religión, la familia, el mercado. Estas dinámicas están atravesadas por procesos de jerarquización monetaria que otorgan poder y estatus a los grupos y las personas. Al circular, las "piezas del dinero" arrastran un solapamiento de órdenes sociales y órdenes monetarios. Cada "pieza" es indescifrable fuera de una jerarquía monetaria que, a su vez, proyecta una jerarquía social. Entre ellas prima la competencia por el rango de las cosas y las personas. Ninguna "pieza" en sí conlleva un significado unívoco: su sentido y su valor dependen de su relación con las otras. Esto impide atribuirle un valor absoluto al dinero, tanto para condenarlo como para celebrarlo.

Como decíamos, las piezas del "dinero ganado" y el "dinero prestado" del mundo policial se encuentran íntimamente relacionadas entre sí. Los policías pueden pedir un préstamo porque tienen un trabajo registrado y estable y, además, tienen una obligación de devolverlo de acuerdo con la normativa institucional. Si acordamos con Wilkis (2013, 2014 y 2015) que el dinero es un clasificador social que jerarquiza a las personas, los policías se ubicarían en lo alto de la escala: son "trabajadores" y "pagadores".

Ya hemos resaltado que, en general, los funcionarios representan su tarea como riesgosa y buscan valorizarla exaltando los peligros a los que se exponen al ejercerla. Además, consideran que su quehacer conlleva sacrificios, esto en virtud de que entienden que la institución y los demás integrantes de la sociedad requieren de ellos dos bienes preciados: el tiempo y la vida. Desde una mirada antropológica²⁸ José Garriga lo enuncia claramente:

Por un lado, una y otra vez, los uniformados muestran el uso y el abuso que la institución hace de su tiempo vital. La policía no es una profesión más, ya que las condiciones laborales requieren una apropiación total del tiempo del trabajador. Por otro lado, el peligro que engloba el hacer laboral presenta a los uniformados como donantes generosos del bien más preciado, la integridad física y, en el peor de los casos, hasta la vida misma (2014: 37).

Los funcionarios entonces se representan su profesión como una a la que deben dedicarse de tiempo completo y que implica riesgos. Debemos agregar también que dicha ofrenda no recibe, según ellos, el reconocimiento que esperan en dos sentidos:

²⁸ Son muchos los análisis que se han preocupado por entender y definir el sacrificio en diferentes sociedades desde la antropología. Referenciamos aquí solo algunos de esos estudios: Henri Huber y Marcel Mauss (1970), René Girard (2012) y Victor Turner (1988).

material y simbólico. En primer lugar, entienden que la remuneración recibida es escasa, aunque no habría sueldo alguno que pueda compensar la entrega que los funcionarios realizan de su tiempo e incluso de la propia vida. Tampoco les sería lícito expresar sus reclamos ya que alegan un compromiso que no esconde interés económico alguno (Garriga, 2014). De todos modos, con frecuencia los funcionarios expresan su descontento por los bajos salarios asegurando que deben hacer *servicios adicionales y preventivos* para poder subsistir. Como nos comentaba el sargento Silvio, que está a cargo de la guardia interna de una comisaría y lleva 23 años en la PFA: “Para estar acá hay que tener vocación. Son muchas horas de trabajo después de la comisaría tenés el adicional.”

En segundo lugar, y como ya ha sido señalado por Galvani (2016), en general los miembros de la PFA consideran que no reciben de parte de la población el respeto y gratitud - un reconocimiento que podemos denominar simbólico- que, según ellos, merecería la tarea que realizan. Si, como veíamos, el primer imperativo que aparece para los policías a partir de la ley que los reglamenta es defender la vida y la propiedad de las personas aun a riesgo de vida o integridad personal el reconocimiento social es una gratificación esperada. Dado que una de las características fundamentales del trabajo policial es exponer la propia vida para proteger a la sociedad, el respeto por el trabajo realizado debería ser una consecuencia lógica. Sin embargo, la institución policial debe reforzar su imagen, explicar su trabajo, para ser comprendida por la sociedad que históricamente no la ha respetado ni reconocido.

Decimos históricamente porque analizando la policía del siglo XX Caimari encuentra que en una publicación institucional de 1939, Radiópolis. Magazine Policial, se narra la vigilia del policía como un sacrificio en aras de una sociedad a la que se describe como "despreocupada e ingrata"(Caimari, 2012: 202). Si bien la falta reconocimiento es algo por lo que se lamentan los policías desde antaño, hoy en día refieren a un pasado imaginado como mejor en el cual se los respetaba. Según su criterio en la actualidad, tal como se hacía en aquella época idealizada, se debe reconocer su sacrificio para que no sea en vano. Así, se refería Mariano a la relación con la sociedad civil: “No pretendo que me tengan como héroe, pero sí que se reconozca mi trabajo”. Para él "la sociedad es injusta con los policías que defendemos a cualquier persona ante un robo, aun sin conocerla."

Sin embargo, el reconocimiento y respeto que los policías consideran que el resto del conjunto social no les muestra, sí lo reciben de parte de la institución y los propios

compañeros. Fundamentalmente en las conmemoraciones institucionales a las que referimos y también en las placas que decíamos suelen verse en las comisarías para recordar a los funcionarios que trabajaban en esa dependencia y murieron en cumplimiento del deber.

El dinero que, según los funcionarios, han ganado fruto de su trabajo *sacrificado*, y que no es reconocido, les permite considerarse merecedores de la posibilidad de ascenso social. Este se concretaría a través del acceso a una vivienda y/o vehículo propio a los que se llega con ayuda del crédito. Como asegura Wilkis (2013, 2014, 2015) el crédito constituye la condición de acceso a un buen vivir, por la financiarización del consumo. Las familias piensan y sienten los préstamos como la vía al consumo. Abandonarla significa abandonar el camino hacia una vida mejor. Las financieras están al tanto de los principales motivos por los cuales los funcionarios solicitan créditos y en sus propagandas suelen motivar a los posibles clientes prometiéndoles facilitarles el acceso a estos bienes (Figura 1).

Figura 1



Fuente: Perfil de Facebook de la financiera FC Créditos

Esta sobrevalorización de la movilidad social por la vía de la vivienda o vehículo propio implica también una desvalorización de cualquier otro fin que se le dé a esta pieza del "dinero prestado" que no sea esa. Como apunta Wilkis, "ciertos usos del dinero se consideran, más legítimos que otros, hay una jerarquización del dinero" (2014: 140). En la jerarquía del mundo del dinero policial el uso del "dinero prestado" más legítimo es aquél que permite el acceso a bienes materiales que perduran en el tiempo. En contrapartida, consumos más fugaces como unas vacaciones son considerados gastos improductivos. Como nos comentaba Héctor "los préstamos que se piden en general son para cambiar el auto o edificar, sobre todo los que viven en Provincia [de Buenos Aires]. Incluso hay algunos que los piden para vacaciones". Dejando entrever un tono condenatorio para quienes le daban este destino al "dinero prestado".

Asimismo, encontramos una valorización del ahorro y el cuidado del dinero. Silvana, una oficial que se desempeñaba como jefa de servicio en una de las comisarías a las que asistimos para realizar nuestro trabajo de campo, nos comentaba acongojada "a mí me quema la plata"; para referirse a que la gasta en forma rápida y desordenada.

El "dinero ganado" con sacrificio por parte de los miembros de la PFA funciona en su imaginario habilitándolos a invertir el "dinero prestado" en bienes que asegurarán una movilidad social ascendente. A mismo tiempo que se jerarquizan consumos en bienes durables, por sobre otros.

Palabras Finales

Como se desprende de este trabajo los miembros de las fuerzas de seguridad, y en particular los de la PFA, no son ajenos al proceso de "financiarización de las clases populares" (Wilkis, 2013, 2014, 2015) en ciernes. También entre ellos los bancos, agencias financieras, las grandes cadenas de comercios y las compañías de tarjetas ocupan un lugar importante. El crédito se constituye para los policías como para el resto de los sectores sociales más desfavorecidos en un medio de acceso a un buen vivir y ascenso social. Esto es un elemento que nos permite visibilizar un lazo que une a los funcionarios policiales con el resto de los trabajadores. Invalidando aquellas perspectivas que proponen la existencia de una "cultura policial" autónoma respecto del resto del conjunto social.

Nuestro punto de vista, retomando los planteos realizados por el Grupo de Estudio sobre Policías y Fuerzas de Seguridad (GEPyFS)²⁹, busca distanciarse de la concepción bastante extendida entre expertos, funcionarios, académicos, aun entre quienes se reconocen como ideológicamente enfrentados, e incluso adoptada por los propios policías –que considera que existe una división entre agentes "culturalmente" opuestos: de un lado los civiles y del otro, los policías. Estos últimos compartirían un conjunto de atributos, subjetivos o normativos, y determinados saberes ajenos a los del resto de la sociedad (Frederic et al., 2013).

Hemos podido ver como la institución interviene en un aspecto de la vida privada de sus funcionarios como es el crédito. En primer lugar regulando a través de su normativa la obligatoriedad que tienen sus integrantes de honrar sus deudas. Pero también otorgando préstamos a través de la Superintendencia de Bienestar. Por otro lado, por el mecanismo mediante el cual se otorga el crédito - por cobro de haberes- la institución tiene pleno conocimiento de los préstamos que reciben sus integrantes.

Inmiscuyéndose en un aspecto que es propio de la esfera íntima, yendo más allá de lo estrictamente laboral, la institución pretende fundar una configuración que borre la diversidad y heterogeneidad de los individuos que la integran y crear una imagen que los defina y diferencie. Pero este ejercicio es imposible, dado que las formas de socialización de los uniformados no se reducen al mundo policial. Los policías están insertos simultáneamente en una pluralidad de mundos sociales y las lógicas de la acción policial son plurales porque los repertorios de sus actores lo son.

²⁹Dirigido por la Dra. Sabina Frederic en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)

Bibliografía

- Ales, Cecilia (2004). Acceso a la información pública y control de las fuerzas de seguridad. Su importancia para el fortalecimiento de la democracia. El caso de la Policía Federal, tesis de maestría, UNSAM - Georgetown University, mimeo.
- Bourdieu, Pierre (1980). *El Sentido Práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Caimari, Lila (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Calandron, Sabrina (2015). "Sentidos del trabajo y organización de la vida doméstica entre los policías de la Provincia de Buenos Aires." En *Revista Trabajo y Sociedad*. Numero 25, Diciembre de 2015.
- Forni, F. (1992) *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*. Buenos Aires: CEAL.
- Kornblit, A. (2007) *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (2013) "Introducción" En Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (Eds.) *De Armas Llevar Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Galeano, D. (2011) "'Caidos en cumplimiento del deber'. Notas sobre la construcción del heroísmo policial." En Kaminsky, G. y Galeano, D. (Eds.), *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo, pp. 185-219.
- Galvani, Mariana (2016). *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Galvani, Mariana y Mouzo, Karina (2013). "Locos y mártires. Un análisis entre dos fuerzas de seguridad argentinas." En Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (Eds.) *De Armas Llevar Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Garriga, José (2014). "'Por el pancho y la coca'. Apuntes sobre las representaciones del trabajo entre los policías de la provincia de Buenos Aires." En *Papeles de Trabajo*, 8 (13), pp. 34-53.
- Girard, R. (2012) *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- González Figoli, H. (1962) *Manual de instrucción para el personal subalterno de la Policía Federal Argentina*. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Graeber, David (2011). *Debt: The First 5000 Years*. Nueva York: Melville House.
- Hubert, H. y Mauss, M. (1970). "De la naturaleza y la función del sacrificio". En Mauss, M. *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona: Barral.
- Langley, Paul (2008). *The Everyday Life of Global Finance: Saving and Borrowing in Anglo-America*. Oxford: Oxford University Press.
- Lauria, O. (1985) "El Estado Policial" En *Mundo Policial*, nro. 52. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Lazzarato, Maurizio (2013). *La fabrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mauss, Marcel (2009). *Ensayo sobre el don*. Buenos Aires: Katz.
- Melotto, M. (2013) "Aprender a Desear lo Posible: la construcción de la vocación y el espíritu de cuerpo en escuelas de formación básica policial" En Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (Eds.) *De Armas Llevar Estudios socio*

- antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Monjardet, Dominique (2010) *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Turner, V. (1988) *El proceso ritual*. Madrid, Taurus.
- Valles, M. (2000) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992) *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: CEAL.
- Wilkis, Ariel (2013). *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. Buenos Aires: Paidós.
- Wilkis, Ariel (2014). "Sociología del crédito y economía de las clases populares". En *Revista Mexicana de Sociología* 76, núm. 2 (abril - junio, 2014).
- Wilkis, Ariel (2015). "Sociología moral del dinero en el mundo popular". En *Revista Estudios Sociológicos*, Vol. XXXIII, núm. 99, septiembre-diciembre, 2015.
- Zappietro, Eugenio (2010). *Historia de la Policía Federal Argentina en el Bicentenario del 25 de Mayo de 1810*. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Zelizer, Viviana (2011). *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.